



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DE DISCAPACIDAD**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE VERANO INCLUSIVO 2018

OBJETIVO GENERAL Promover la participación y la integración de las personas en condición de discapacidad de la comuna por medio de iniciativas formativas y terapéuticas que promuevan el desarrollo y su calidad de vida a nivel familiar y comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Febrero a Marzo 2018

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 500.000.-	21.04
Eventos	\$4.000.000.-	22.08
Movilización	\$ 500.000.-	22.08
TOTAL	\$5.000.000.-	

SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRES PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 79 Imputación Presupuestaria según detalle

DECRETO N° 226 / CHIGUAYANTE, 26 ENE 2018 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE
RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
GONZALO DIAZ ROMERO
ALCALDE (S)

GDR/RDA/APS/mvcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 29 ENE 2018 HORA 9:30
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Firma]

D.A.F
FECHA 22 HORA 15:45
RECIBIDO 22 ENE 2018